

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Decreto N°: 594-B

Castro, 13 mayo 2020

VISTOS:

El Oficio 1.610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos.
El Decreto N° 1.256, del Ministerio de Hacienda. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades con incorporación de las normas modificatorias de la ley 19.130.-
La sesión Ord. N°124 de fecha 11 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal de Castro que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
La sesión Ord. N° 135 de fecha 07 de abril de 2020, del Concejo Municipal de Castro que aprueba la modificación presupuestaria Municipal para el año 2020.
La sesión Ord. N° 136 de fecha 09 de abril de 2020, del Concejo Municipal de Castro que aprueba la modificación presupuestaria Municipal para el año 2020.

TENIENDOSE PRESENTE:

Que, es necesario modificar el presupuesto de la Municipalidad de Castro

D E C R E T O

Modifíquese el Presupuesto de la I. Municipalidad de Castro del año 2020, en la forma siguiente:

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	MILES DE PESOS
06				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.665
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	207.665
		002		DE LA SUBDERE	79.170
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	128.495
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000
	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	15.000
		001		PARTICIPACION ANUAL	15.000
13				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	319.835
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	319.835
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATI	319.835
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	319.835
				TOTAL INGRESOS	542.500

C) DISMINUCION DE GASTOS

MILES DE PESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	D E N O M I N A C I O N	GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL GASTOS
21				GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	7.700	12.500	8.000	28.200
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	7.700	12.500	8.000	28.200
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.300	0	9.240	6.284	14.371	31.195
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	1.500	135	3.900	5.535
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	1.000	0	1.192	2.192
	07			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	1.800	1.400	2.124	5.324
	08			SERVICIOS GENERALES	0	1.300	0	0	4.400	500	6.200
	09			ARRIENDOS	0	0	0	4.940	349	2.655	7.944
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	2.000	2.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0	0	2.000	2.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	57.910	0	0	0	0	57.910
	02			PROYECTOS	0	57.910	0	0	0	0	57.910
		004		OBRAS CIVILES	0	57.910	0	0	0	0	57.910
			233	PROY. RECAMBIO RED AGUA POTABLE RILAN Y AGUANTAO	0	57.910	0	0	0	0	57.910
				TOTAL DISMINUCION GASTOS	0	59.210	0	16.940	18.784	22.371	117.305



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE